

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA RELATORÍA

CIUDAD Y FECHA: Tunja, 14 de noviembre del 2018
LUGAR: Auditorio Clímaco Hernández
HORA: 2:30 p.m.

Orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del orden del día
- 2) Presentación y discusión del Acuerdo 061 (Vicerrectoría Académica)
- 3) Presentación y discusión del Acuerdo 061 (Voceros Estudiantes)
- 4) Consensos

Desarrollo del orden del día:

- 1) Se da lectura y se aprueba el orden del día
- 2) La Vicerrectora Académica menciona que hará la presentación del Acuerdo 061 de 2018 en varios segmentos: Primero, hablará sobre la génesis del Acuerdo y luego dividirá la presentación en los componentes que se identificaron como prioritarios en el Comité Temático Académico, es decir: Componentes – Fundamentación humanística, libre elección, minors, doble titulación y transición.

En cuanto a Los Antecedentes, se recalca que la reforma ha surgido de un proceso de evaluación a nivel interno y externo. En el primer caso, la evaluación interna, se dio desde los Comités de Currículo de los programas de pregrado, con la aplicación del Modelo de Evaluación Curricular (MEC) en el año 2016 y el proceso continuo de revisión que cada programa realiza en el marco de renovación de registro calificado o acreditación de alta calidad. La evaluación externa se da a partir de la evaluación de pares externos en los procesos de renovación del registro calificado y la Acreditación de alta calidad, así como la ejecución del contrato que la Uptc suscribió con la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto principal fue realizar el diagnóstico de similaridad de los currículos. Esto, además de las diferentes capacitaciones realizadas y la revisión de este aspecto en otras universidades.

La señora Vicerrectora menciona otros elementos que no se pueden desconocer en el momento actual como es el modelo de la formación por resultados. En cuanto a las normas anteriores hace referencia al Acuerdo 050 de 2008, en donde se

establecen criterios para implementar el sistema de créditos y se definen las áreas de estructuración curricular, y se insiste en la definición de crédito académico. La Vicerrectora indica la importancia del modelo pedagógico aprobado este año (Edificamos Futuro) y los comentarios reiterados sobre aspectos curriculares en las visitas de pares académicos en los procesos de registro calificado y acreditación de alta calidad.

En cuanto al Trabajo de Grado se menciona la necesidad de realizar una valoración real de la dedicación en tiempo que los estudiantes requieren para culminar con este requisito. Se informa que en la actualidad los programas de pregrado tienen valorado el trabajo de grado entre 3 y 6 créditos (algunos programas no le asignan créditos a esta actividad), y que al revisar el comportamiento actual se encuentra que los estudiantes están dedicando más tiempo del valorado. La decisión de establecer que la actividad del trabajo de grado se debe desarrollar en un semestre académico, con un total de 8 créditos, significa que el estudiante debe dedicar 24 horas a la semana a adelantar y terminar la actividad aprobada. Otro cambio importante es que la calificación final deberá ser registrada al finalizar el semestre (como nota única). Una vez terminado este punto surgen las siguientes inquietudes, comentarios y aclaraciones:

- Los estudiantes preguntan sobre la carga adicional que representa el trabajo de grado. La Vicerrectora indica que dentro de las actividades que son responsabilidad del docente está la dirección de trabajos de grado, aclarando que la dirección se desarrollaría de la misma forma como se viene desarrollando.
- Los estudiantes mencionan que no todos los docentes están en actividades como la dirección de trabajos de grado. De la misma manera, afirman que hay sobrecarga evidenciado en el PTA. Piden a la universidad que se considere algún tipo de incentivo para que el docente se comprometa con esta actividad. En cuanto a la resolución 16 de 2009, mencionan que debe ser replanteada porque interfiere con lo expuesto en el Acuerdo 061 de 2018. La Vicerrectora informa que se está trabajando en la actualización de normas, para que todos estos procesos sean coherentes.
- Los estudiantes mencionan sobre su preocupación en la calificación final del trabajo, ya que se puede dar el caso de obtener una nota muy alta por ser amigo. Al respecto la Vicerrectora menciona que se parte de no dudar de la ética del profesor, dada su responsabilidad de formador de los futuros profesionales.
- Los estudiantes indican que hacen falta docentes para cubrir diferentes áreas e insisten en la sobrecarga que se puede generar. Mencionan que es un problema

estructural y que requiere adecuar el tema financiero, al cual no se le ha dado la real importancia. Reiteran la falta de docentes para cubrir una parte de las áreas. También indican que a los programas se les quita la posibilidad de aplicar bien el sistema de créditos.

La señora Vicerrectora pasa ahora al Componente de Libre Elección en donde comenta que se busca que los estudiantes puedan tomar electivas en su programa, asignaturas de otros programas, asignaturas de posgrado, asignaturas en otras instituciones o actividades especiales. Aclara que las asignaturas en otros programas corresponden a asignaturas obligatorias sin prerrequisitos que, a juicio del comité de currículo puedan ser ofrecidos como libre elección. El definir estas asignaturas es responsabilidad de los Comités de Currículo, así como los cupos que se pueden ofrecer para la modalidad. Lo anterior estimula la autonomía del estudiante. Relacionado con el componente descrito están Las Actividades Especiales que puede tomar el estudiante, las cuales deben ser ofertadas en la semana 14 de cada semestre académico para que el estudiante tome la decisión con la debida anticipación, quedando a criterio del comité de currículo la definición de los diferentes aspectos necesarios para su desarrollo y reconocimiento. Finalmente, menciona los llamados Minors, entendidos como conjuntos de asignaturas que forman parte del componente de libre, que el estudiante puede inscribir, cursar y aprobar, para que, en su acta de grado, se certifique. Esto ya fue reglamentado por el Consejo Académico. Al final del punto surgen las siguientes inquietudes, comentarios y aclaraciones:

- Los estudiantes mencionan que en la actualidad hay situaciones parecidas en las cuales se tiene el inconveniente de no tener el número suficiente de docentes. Indican que hay decisiones tomadas en otras universidades que no han sido buenas. Insisten en que puede haber dificultades por la alta demanda y la imposibilidad de ofertar los cursos. También mencionan que al Comité de Currículo se le otorga la posibilidad de decidir cómo va a ser su desarrollo y manifiestan su preocupación ante el manejo de la plataforma para inscripción de materias, la disponibilidad de las electivas y contratación docente para garantizar el minors ofrecido. En este punto se reitera que el problema puede ser de índole financiero, de hecho ven la reforma como interesante, pero tienen sus preocupaciones sobre una posible desfinanciación para la universidad. La Vicerrectora indica que el Comité de Currículo deberá cumplir con sus funciones y que deberá establecer cuáles son las condiciones. La cantidad y continuidad de los minors será decisión del Comité de Currículo, quien deberá ofrecer lo que realmente pueda cumplir, pero, se aclara, que

esta oferta de minors se puede realizar con los cursos que actualmente se ofrecen como electivas.

- Los estudiantes hacen énfasis en el tema financiero, ya que ellos ven que para cumplir con el modelo se pueden generar costos excesivos que afectan otras unidades académicas. El Decano de Educación plantea el hecho de que el minors esté atado a una realidad y que el Comité de Currículo debe analizar muy bien su oferta. También indica que debe estar en consonancia con las normas.
- Los estudiantes proponen que se haga una prueba piloto para ver su funcionalidad y tomar las decisiones que correspondan. Además, surge el interrogante de si se hizo por parte de la administración algún tipo de análisis financiero, en cuyo caso de ser así debería conocerse. Finalmente, pregunta si un minors puede estar creado desde varios programas. La Vicerrectora comenta que un estudiante puede ver un minors en otros programas, siempre y cuando el Comité de Currículo lo aprueba, en razón a que esa mención hará parte de su título profesional. En igual sentido, informa que se dejó abierta la posibilidad para que un minors pueda ser creado con la participación de dos programas.

Otro de los componentes a tratar es La Doble Titulación, donde la Vicerrectora comenta que es una opción entre programas que lo quieran hacer. Se aclara que para que sea posible debe cumplir una serie de condiciones, como por ejemplo la similitud del 60% entre los programas. Para esto último se tiene en cuenta que hay un componente de libre elección que corresponde del 15-20% de los créditos y que las asignaturas que deben incluir todos los programas en su componente de fundamentación que correspondían al área general, equivalente al 5%, serán también válidos para cualquier programa, es decir, todos los programas de la universidad compartirán, como mínimo, el 20% de los créditos. Una vez expuesto el punto se plantean las siguientes inquietudes, comentarios y aclaraciones:

- Los estudiantes manifiestan que es difícil para algunos programas lograr la doble titulación, lo cual los pone en desventaja respecto a los que sí tienen la opción. Otros estudiantes se preguntan si realmente es lo que se desea y alertan que puede afectar la calidad. Además, expresan su preocupación ante un posible deterioro del mercado laboral. Finalmente, hacen la observación de que el 60% puede tener sus diferencias por lo específico de cada programa. La Vicerrectora comenta que el contenido de una asignatura, apunta al desarrollo de habilidades y competencias que contribuyen a lograr el perfil profesional, por tanto, si las competencias son las mismas, se puede asegurar que las habilidades, destrezas y conocimientos son

iguales. En cuanto al mercado laboral dice que se van a ofrecer más opciones a los upetecistas.

- Los estudiantes insisten en que el mercado laboral se puede ver afectado, por lo que hacen un llamado para que se estudie con detenimiento. Se preguntan cómo se van a afectar las mallas curriculares y si responde a unas necesidades concretas. La Vicerrectora recalca sobre la responsabilidad que tiene cada Comité de Currículo para revisar la misión, visión, objetivos, perfiles y propósitos de formación.
- Los estudiantes afirman que el Acuerdo 061 no se requería, porque tiene problemas de fundamentación, elimina créditos, se da la opción de la doble titulación y se sacrifican asignaturas. Como no se sabe si la decisión es buena o mala proponen que se haga una prueba piloto.

Para finalizar con la presentación por parte de la administración de la universidad, la Vicerrectora Académica menciona que la Transición se establecerá en el mismo PAE de cada programa. Al respecto, se plantean las siguientes inquietudes, comentarios y aclaraciones:

- Los estudiantes creen que la transición no funciona y que seguramente va a crear inconvenientes. Reiteran su preocupación porque se van a perder cursos que apuntan a la formación y que lo ven como un proyecto de formación que no se quiere.

En resumen, surgen los siguientes comentarios que recogen los puntos principales de la discusión:

- Los estudiantes insisten en el aplazamiento de la aplicación del Acuerdo 061 de 2018, por lo que piden se haga la comunicación conjunta de la Mesa, aspecto que se llevará a la mesa para su discusión.
- Los estudiantes recalcan sobre el convencimiento que tienen del costo exagerado que se puede generar, situación que afecta las unidades académicas.
- Los estudiantes creen que es fundamental que se haga una prueba piloto, con el fin de ver posibles resultados.

Como conclusiones se tiene lo siguiente:

- En la sesión se pudo avanzar sólo en lo correspondiente al punto dos del orden del día. Por lo anterior se decide que debe realizarse otra sesión conjunta en donde se cubra el punto 3) y 4) del orden del día, es decir lo que corresponde a la presentación del Acuerdo 061 por parte de los estudiantes

y a los consensos alcanzados. Para programar la fecha de su realización, se va a plantear en la reunión de la Mesa programada para el día de mañana.

Siendo las 6:30 pm se da por terminada la reunión.

Nota. La mesa de concertación autoriza la publicación de esta Relatoría en la sesión desarrollada el 29 de noviembre de 2018.